

muchos, segun asegura Dion (l. 3), ya todos, como pretende el presidente Bouhier en su disertacion sobre el pontificado máximo de los emperadores romanos, publicada en Dijon en 1742.... Y vea vmd. qué lance este para echar una expedición filológica, cuajando demostraciones de aquellas que el canónigo llamaba Roqueñas; y vmds. contemplan con una bocaña tamaña como la del papamoscas de Burgos. ¿Qué me costaba á mí buscar á Dion, ó Plutarco, ó Tito Livio, ó una Polianthea, ó un libro viejo de aquellos que tratan de *omni scibili*, y en menos de media hora, hojeando aquí y allá, pasando de una guiñada medio índice, ó saludando cuando mas los rótulos, decir que entré los Persas.... entre los Egipcios.... entre los Lacedemonios.... entre los Griegos.... entre los Alemanes.... entre los Galos.... entre los antiguos Iberos.... entre los Romanos César.... Neron.... Calígula.... Domiciano.... y citando en unos el original, en otros el que los cita, en otros el ilustrador.... pegando aquí la impresion con su año, tamaño, láminas, notas, ilustraciones, dedicatorias, etc.... allá citando las impugnaciones de este ó aquel, ó el otro; acullá una anecdotilla, etc., poniendo al pié un monton de citas que encontré al fin de un párrafo, en una mañana emborronaba dos pliegos de erudicion, me acreditaba de haber leído cien obras que nunca habia visto mas que citadas, pasaba la plaza de saber mas que Merlin, y concluyendo de esta suerte: Todo esto prueba la persuasion universal de que la potestad sobre la disciplina es inherente á la potestad suprema civil, la posesion en que los gobiernos Persas, Romanos, Griegos, Lacedemonios estuvieron de este derecho natural, la voz de la naturaleza en este punto, los derechos imprescriptibles de las sociedades...., haciendo en seguida cuatro pasmos, como si se muriera mi madre, y vinieran los Griegos á robar á Elena, ó se marchara Eneas dejando á Dido perdida.... ¿Qué tal?... ¿No necesitaba un hombre toda la humildad de un san Francisco para no dar un chasquido el imaginar solo sus elogios? Y ¿qué me costaba poner todo esto en diálogo, y hacer entrar en él tantos personajes como Cervantes en la venta, pintar á este tonto, á aquel mudo, al otro embobado como los

angelotes de las estampas, al de mas allá pendiente de mis labios como una Magdalena, y todos ellos acabando con un *Te Deum* á trescientas voces? Al dia siguiente escribiría á un amigo refiriéndole el pasaje, y pintando mis asuras, mi rubor, mi miel silvestre, el mal rato de mi humildad y modestia, tan melindrosa como una dama que se ruboriza y queja de que la alaben, y se la lleva el diablo si no la miran: se pierde la carta, va á parar á la imprenta de Fuentenebro, y al modo que fueron desde España á ver á Tito Livio, y á Solano de Luque lo encontraron cuidando sus animalejos, y á Cervantes lo visitaron los de la embajada francesa, y á Salomon vino á verlo la reina de Sabá, cátrate que se despuebla la Mancha, y entran á deshora canónigos y militares, y.... lo que yo quiera, y me dan el abrazo y el beso, y la enhorabuena que enciende lumbre. Casi me dan tentaciones de hacerlo ni mas ni menos que lo digo. Pero *vade retro, Satanas; scriptum est enim: Dominum Deum tuum adorabis, et ipsi soli servies*: y yo como soy servil, y servil pasado por tamiz, ya vmd. ve.... no puedo ni quiero adorar, servir, buscar mas aplauso que el de poner en claro la verdad; y así dejando mi fama para cuando *laus erit unicuique a Deo*, digo que toda la erudicion que pudiera haber hacinado era como unas angarillas de vidriero, dondè entre mucha paja no hay mas que el resultado de un soplo, que dura tanto como su padre. Sí, señor don Simplicio. Porque todos aquellos hechos, ¿qué prueban? ¿Que entre los gentiles los Reyes y gobiernos disponian de la Religion?.... ¡Pese á su alma! ¿y para eso tanto macear?.... *In confesso est apud omnes*: por consiguiente nos ahorrábamos de hacinar textos, citas, noticias, anecdotas, que prueban, cuando mas, amor propio, ó gana de lucirlo.... El hecho es cierto; el derecho no lo es tanto; las consecuencias no lo son ni por asomo; y vea vmd. el meollo de la cuestion. Si eran sacerdotes: si se fingian autorizados extraordinariamente por los dioses y enviados suyos: si para disponer se matriculaban é inauguraban en el sacerdocio: si apreciaban tanto esta cualidad que cuando eran muchos ninguno la cedía ó partía con el otro, el hecho era cierto; pero tambien lo era que nacia de un derecho

anterior á la potestad civil, derivado de los dioses, buscado en el sacerdocio, y por consiguiente distinto de la soberanía. Demos que fuese anejo á ella. Noé, Abraham, Isaac y Jacob fueron padres y sacerdotes á un tiempo: Melquisedec sacerdote y rey de Salem: el pontífice romano es sacerdote y soberano, ¿luego sacerdote y soberano son *unum et idem*?..... No es lo mismo ser *unum* que estar *in uno*: no es lo mismo ser uno el sujeto, que ser unas sus potestades. Don Roque Leal de Castro, v. gr., es sacerdote y es diputado, aunque bajo distinto nombre. ¿Luego hacer leyes y decir misa ó absolver es *unum et idem*? ¿Qué metafísicas estas..... Ea..... no hemos de ser mezquinos: sean todos estos hechos como lo son; y sean falsos los sacerdocios, inauguraciones, etc., etc.: sean estas fábulas, y lo contrario sentimiento universal de cuantos gentiles poblaron el orbe de la tierra, ¿qué tenemos? Que la naturaleza acredita el dominio de la potestad civil sobre la Religión..... No cierre vmd. el punto..... Sobre la Religión que nació de la cabeza del Legislador como una tramoya tan falsa como el diálogo con la diosa Egeria; y á fe que no era tan tonto el tertuliente como los de don Roque. Y sobre esta premisa pongo otra, y hago un silogismo, que quiera Dios me salga mejor que el malaventurado, que á nombre de vmd. anda por ese mundo en la Carta V. Digo, pues, de esta suerte. Los príncipes gentiles tenían potestad sobre sus religiones, que eran inventos políticos para dominar los pueblos: la cristiana católica romana es otra que tal: *ergo a simili* los príncipes cristianos pueden quitarla, ponerla, mudarla, variarla, disponer de ella como de un medio, cuya utilidad nace del fin, que es el bien público. La preocupación, las supersticiones é ignorancia no permiten hacerlo de una vez sin comprometer el mismo bien que se busca: luego deben hacerlo poco á poco; arrodilladicos como María de Padilla cuando robó la catedral de Toledo, aumentando las luces filosóficas con una mano, y apagando con otra las del candelero de siete mecheros que arde en el tabernáculo, disimulando, contemporizando..... Interin se puede hablar claro..... ¿Qué tal el silogismo?..... Cuénteles vmd. los términos con el dedo.....

Pero no seamos mezquinos, recaiga el simil sobre la Religión natural, prescindiendo de sus errores: sea voz de la naturaleza que el príncipe gentil gozaba de un derecho nato sobre la Religión: la naturaleza es la misma: la potestad civil igual: luego el derecho idéntico. Me parece que esfuerzo los argumentos un poco mas que vmds. lo hacen en sus conferencias. ¿Lo es? La naturaleza, la potestad es la misma, amigo mio. Si la Religión fuera natural, consiguiendo á mi concesion, cruzaria los brazos, y no seria tan terco como á vmd. le pinta su Apeles. Pero ¿qué derechos puede alegar la naturaleza sobre una Religión cuya luz, objeto, culto, etc. dista de su esfera mas que el sol de la de Saturno? Una naturaleza ciega, bestial, hedionda, enferma, que ni aun imaginar pudo los beneficios que esta Religión le proporciona. ¿Cómo, ni cuándo, ni porqué, ni de dónde ha de trasladar á la verdadera Religión los derechos que ejerció sobre sus pasiones y delirios?..... Si un enfermo ó un mendigo, sacado de su miseria por la mano misericordiosa de un bienhechor, quisiera someter á sí este poder, y sacarlo del derecho que tenia sobre sus llagas, ¿no excitaria la risa y el desprecio, y aun la cólera del hombre mas sufrido? ¿Pues á qué traer á colacion hechos que nadie ignora ó duda? ¿hechos que confirman todo lo contrario? ¿hechos que aun cuando no lo confirmáran, eran inoportunos para el caso en cuestion? La Religión sobrenatural no puede someterse á un poder que no venga sobrenaturalmente del mismo Dios. Demos de barato que lo hubiera concedido á los príncipes; aun en este caso sería un error concedérsele como una consecuencia de su poder temporal: demos que autorizados por el poder eclesiástico hayan ejercido actos positivos de jurisdiccion, estos serán ciertos, su legitimidad indudable, el privilegio digno de defensa; pero el hacer ordinaria una delegacion, será un error digno de reprehension; el cargar la mano en los hechos desentendiéndose del derecho, el amenazar con la historia, y censurar ó ridiculizar las aplicaciones de la teología una maldad que no merece perdon: demos que ambas potestades, independientes entre sí, debieran concurrir como concurren diversas naciones en un congreso ó tratado; el argüir dependencia de una nego-

ciacion; el atribuir á una exclusivamente lo que ejerció con anuencia de las otras; el saltar de la intervencion á la disposicion absoluta, es una ignorancia ó malicia que reclama la censura ó indignacion de los sabios; pero estos son puntos reservados para adelante. Ahora contentémonos con haber establecido: que la gentilidad, ó por dictámen de la naturaleza, ó por rastro de sus primeras tradiciones, confirma la independéncia de la potestad sacerdotal sobre la disciplina; que aun cuando confirmara todo lo contrario, la diferencia de sus fábulas y la Religion, quitaba todo el fundamento de similitud para argüir de uno á otro estado; que aun cuando hubieran sido aquellas dictámenes de la razon, todavía el carácter de sobrenatural, que asiste á nuestra Religion, enervaria todo argumento que quisiese deducirse contra ella; finalmente, que la historia de las religiones gentílicas solo puede dar armas á hombres que, desentendiéndose de la causa de la verdad, tratan de echarla de eruditos, venga ó no venga á cuento; de hombres que, cargando la mano en los hechos, se burlan de todo raciocinio sobre ellos; de hombres que, confundiendo las épocas, las ciencias, los asuntos, no distinguen entre el gentilismo y el cristianismo, entre el historiador y el teólogo, entre lo natural y sobrenatural, y así envuelven á los sencillos, dando que reir á los sabios; pero dejemos ya esta primera época, y trasladémonos á la segunda.

Tenia pensado figurar la eleccion del pueblo hebreo por una planta elegida para semilla y cuidada con predileccion; pero el mismo Dios se anticipó por uno de sus profetas, y autorizó en cierto modo el uso de las aplicaciones naturales, de que me valgo tantas veces para expresar mis conceptos en estas materias. Una grande águila, dice (*Ezech. xvii, 3*), vino al Líbano y tomó la médula del cedro, arrancóle las hojas y la trasladó á la tierra de Canaan y lo puso por semilla: y vea vmd. aquí, amigo mio, en esta planta al patriarca Abraham sacado de su tierra por el mismo Dios, conducido á la Palestina, y plantado allí como un pié ó tronco sobre el cual habia de formarse el pueblo escogido, y donde finalmente habia de injerirse el mundo entero. Lo primero que cuida el hortelano es ir cortando todos los renuevos, dejándole una sola guia, hasta que robustecido

ya, y elevado, le deja de plegar su virtud, tender sus ramas, y formar una copa cumplida y perfecta. Esta es puntualmente la conducta de Dios con esta descendencia privilegiada en la época que tenemos á la vista. Tiene Abraham todavía á su lado á su sobrino Lot, y permite una riña entre los pastores, le separa, y con él á los Amonitas y Moabitas. Tiene á Ismael, Isac, y los hijos de Cetura, y separando á aquel y á estos, deja á Isac como guia del árbol que trata de formar. *In Isaac vocabitur tibi semen.* Tiene Rebeca de un parto á Esau y Jacob, y cortando en el primero á los Idumeos, elige á Jacob, y formada ya la altura arrima el podon, le conduce con sus descendientes á Egipto, le hace crecer milagrosamente, le liberta bajo el mismo orden, y adquiriendo sobre su descendencia un dominio, digámoslo así, de conquista, despliega entonces todo su poder, y le dá una ley escrita, y principia el segundo estado. ¿Quién no ve en esta descripcion sencilla un empeño formal en abatir la naturaleza, y hacer brillar un nuevo y distinto poder de parte de la gracia? ¿quién no descubre en cada uno de estos patriarcas, un profeta, un sacerdote, un rey en su familia? ¿Qué revelaciones! ¿qué promesas! ¿qué trato familiar é íntimo con Dios!..... Él orará por tí, dice el Señor á Abimelech, porque es profeta. Sacrificios, altares, ¿qué pruebas mas terminantes de la existencia de su sacerdocio! Abraham erige altares en Siquem entre Betel y Hai (*Genesis, xii, 8.*), en el valle de Mambre (*Id. xv*): oye la suerte futura de su descendencia al frente de un sacrificio prescrito menudamente por el mismo Dios (*Id. xv*): recibe del mismo la ley y rito de la circuncision (*Id. xvii*): camina intrépido á sacrificar á su propio hijo, erige el altar, coloca la víctima, levanta el cuchillo, y detenido el brazo, sustituye la víctima, consagrando con su obediencia el monte donde el mismo Dios habia de ejecutar en favor suyo, y del género humano, un mandato al parecer cruel y fuera de los límites de la prudencia. ¿Adónde corrió Rebeca para consultar al Señor cuando luchaban sus hijos en el vientre? ¿dónde oyo sus respuestas? (*Id. xxv, 22 y 23.*) ¿Dónde la traza de Jacob para obtener la primogenitura? (*Id. xxvii, 13.*) ¿Qué vestidos especiales eran aquellos? (*Id.*

xvi, 15.) ¿Qué hacia tan apreciable los derechos de esta bendición?.... Hé aquí, amigo mio, otras tantas pruebas de un culto externo en los dias de Isac. Apenas recibe esta investidura Jacob, cuando le vemos erigiendo en título la piedra que le sirve de cabecera en el sueño tan célebre de Betel (*Id.* xxviii), comprar un campo, erigir un altar, é invocar sobre él al Dios fortísimo de Israel en las cercanías de Salem ciudad de los Siquimitas (*Id.* xxxiii): recoger los ídolos, santificar á sus hijos, y consagrar otro altar en Betel (*Id.* xxxv). Durante la mansión de sus hijos en Egipto, se eclipsa en cierto modo la historia de su Religión, pero no tanto, que desaparezca enteramente. *Dimitte populum meum ut sacrificet mihi in deserto*: hé aquí la peticion perpetua de Moisés á Faraon; sacrificad aquí, les dice. No podemos, porque si nos vien matar en su presencia los animales que adoran, nos apedrearán los Egipcios: iremos al desierto, camino de tres dias, y lo haremos en el lugar y como manda el mismo cap. viii, v. 26 del *Éxodo*. ¿Quiénes habeis de ir? — Todos, viejos y niños, hijos é hijas, ovejas y manadas *est enim solemnitatis Dei nostri* (*Id.* x, 9). Dejaos aquí los ganados... ¿Y qué holocaustos hemos de ofrecer? Todos han de venir sin quedar garra, porque todos son necesarios para el culto de nuestro Dios, y tanto mas cuanto ignoramos lo que se ha de inmolar hasta que lleguemos al sitio que nos ha señalado, continúa diciéndole mas abajo. Entre los preparativos para recibir la ley en el Sináí, se manda á los sacerdotes que no se acerquen al monte con el pueblo: la nueva alianza se dedica con la sangre de holocaustos ofrecidos por los jóvenes de Israel, en el cap. xx del *Éxodo*, cuando todavía no habia sido establecido el sacerdocio de Aaron. ¿Quiere vmd. testimonios mas convincentes de un sacerdocio, de víctimas, holocaustos, altares, sitios, ritos, vestidos, de un órden externo y disciplinal en esta segunda época hasta la promulgacion de la ley?..... ¿Y quién la regulaba?..... ¿La potestad patriarcal, el derecho paterno ó civil?.... Reflexione vmd. atentamente la sencilla recopilacion que acabo de hacer, y verá que, lejos de someter lo civil á lo religioso, aparece aquel órden sometido en obsequio de este al mismo Dios, encargado inmediata-

mente de uno y otro. Cada patriarca se deja ver como un mayoral que diariamente recibe las órdenes de su amo, aun en las cosas mas triviales; como un embajador extraordinario, que tratando familiarmente con un legislador sobrenatural, recibe de sus labios la instruccion que ha de comunicar á sus hijos, y los preceptos que les ha de hacer cumplir; como un sacerdote sin mas ritual que las órdenes inmediatas del mismo númen á quien sirve. A mí se me figura que precisado Dios, digámoslo así, por una parte á reunir en un sujeto ambas potestades, y receloso de que esta union degenerare en confusion para lo sucesivo, va desenredando los derechos de cuando en cuando por golpes tan sensibles, que como que deprimen ya con exceso á la naturaleza. Si el carácter religioso, si su potestad es inherente á la natural, ¿porqué Seth, último entre sus hermanos, forma la descendencia santa hasta Noé? ¿porqué Abraham, probablemente el menor de los suyos, es el escogido?.... Isac posterior á Ismael, Jacob menor que Esau en el nacimiento, son llamados expresamente contra todas las indicaciones de la naturaleza: Abraham lleva á mal las resoluciones de Sara, y tiene que obedecer á su mujer en la expulsion de Ismael por órden terminante del mismo Dios. Isac ama á Esau, le brinda con la bendicion, y contra su voluntad bendice á Jacob, y cumple los deseos de Rebeca. Las doce tribus sujetas civilmente á los Egipcios, sacrifican los dioses de estos: piden licencia para salir, y contra la obstinacion de un príncipe, puesto para espanto de los siglos, la obtienen á fuerza de prodigios, caminan por medio del mar, entonan á la presencia de los cadáveres de sus enemigos himnos á un Dios que los eligió para su pueblo especial entre los restantes de la tierra: ¿Dónde está aquí la potestad religiosa imprescriptiblemente unida á la civil?..... ¿no parece que el Señor hizo empeño, digámoslo así, en hacer primeros á los últimos, y últimos á los primeros para que la naturaleza no presuma de dar leyes á quien debe dárselas á ella? ¿no se ve claramente á la Providencia celosa de la autoridad, ejercerla de un modo tan patético, que solo la ignorancia ó la inipiedad pueden desconocerle? Pues si en el estado de la naturaleza aparece ya tan solícito de esta distincion, que

auñ los gentiles no saben errar sin hacerle autor de sus errores, y fingirse, digámoslo así, puestos á sus órdenes ; si en la eleccion del pueblo escogido vibra el hacha sin mas razon que así lo mando ; si hasta la última ceremonia la dicta de su boca, y la hace ejecutar á su presencia cuando el pueblo escogido es aún un infante *¿ quis putas puer iste erit?....* Por esto he querido detenerme ; y no crea vmd. que esto pertenece solo á la eleccion ó al sacerdocio ; pertenece principalmente á lo que llamamos disciplina ; porque sabe todo teólogo que *prius quod animale, et deinde quod spirituale* ; y que cuanto mas á los principios, tanto mas predomina lo externo y disciplinal en la Religion sobrenatural ó revelada. Dios señaló con sus apariciones los sitios : Dios señaló los altares : Dios señaló las victimas : Dios señaló el modo de partirlas : Dios señaló las ceremonias todas durante los Patriarcas. ¿ Quiere vmd. un texto concluyente? Pues lea vmd. el v. 4 y 5 del cap. 26 del Génesis, y verá que muerto Abraham le reitera Dios sus promesas á Isac, y entre ellas, que serian benditas en su semilla todas las gentes, porque... obedeció Abraham á mi voz, y guardó mis preceptos y mandatos, y observó mis ceremonias y leyes. ¿ Lo quiere vmd. mas terminante?... ¿ pero qué ceremonias?... ¿ qué orden disciplinal era ese?... Es propio de los hombres, amigo mio, medir todos los tiempos por el suyo, y vituperar ó negar todo lo que no hiera á aquel hábito que forma en nosotros la costumbre ; y así muchos quisieran ver ya en aquellos primeros dias un cuerpo de derecho canónico, ó que Moisés hubiera formado un tratado de disciplina, ni mas ni menos que los que ahora tenemos de Fleuri ó Tomasino, etc. ; pero esto ¿ no es desconocer enteramente el estado patriarcal, pedir peras al olmo, y exponerse á todos los peligros que lleva consigo el olvido de aquella regla de Horacio :

Scribendi recte sapere est et principium et fons?

¿ No ve vmd. lo que sucede á los que se empeñan en escribir la historia de esta ó la otra imagen?... Los documentos son pocos y tradicionales todos ; el libro ha de tener un tomo en folio, ó cuarto cuando menos. ¿ Con qué se ha de llenar? Con todo menos con el asunto prin-

cipal. Aplique vmd., pues, el cuento ; si no tenemos mas de lo referido en el Génesis, ¿ á qué buscar lo que no podemos ni debemos saber?... En tiempo de Abraham fueron dados ciertos preceptos familiares, y como domésticos, de Dios á los hombres, dice *santo Tomas*, 1 2, q. 98, art. 6 ad 2 ; y vea vmd. aquí fijado en su verdadero punto de vista este primer estado de la Religion y del pueblo santo, ó la Iglesia. Era este cuerpo místico un infante : formaba con su Dios no un pueblo, sino una casa. ¿ Y qué padre forma códigos para gobernar un niño que necesita tantas órdenes como acciones debe practicar?... ¿ qué padre de familias formó hasta hoy una constitucion ó unas partidas para gobernar su casa? Por la noche da sus órdenes, durante el dia las reitera ó muda como le acomoda. ¿ No pasa así? Pues esté era cabalmente el estado de la Religion. No habia escritura : la tradicion ocupaba su lugar : los oráculos continuos hacian á cada patriarca un vicario ó teniente del mismo Dios : Moisés dedicado principalmente á escribir la historia del pueblo hebreo durante el nuevo estado de su gobierno, no pudo ni debió tocar cuanto pertenecia á los anteriores ; y así como buen historiador le vemos seguir su hilo al traves de los siglos, indicar los troncos comunes, apuntar el desenlace de los otros pueblos, y desentendiéndose de ellos, seguir el suyo sin mas detencion que la puramente indispensable para dar luz á su objeto. El Espíritu Santo no animó la pluma de este escritor en obsequio de una curiosidad impertinente, sino para tocar aquellos hechos que tenian relacion con la venida de aquella esposa suya, cuyo preámbulo eran todas las demás.

Me he dilatado algun tanto en esto porque, como he dicho á vmd. repetidas veces, conviene sacar de raiz un mal que, semejante al gusano de las huertas, roe la raiz, y conservando por el pronto el pimientito todo su verdor y lozanía, tiene tiempo de hacer un daño desconocido, hasta que ya no tiene cura. Y es lo bastante por hoy. De vmd. afectísimo amigo

F. L. Z.

ÍNDICE DEL TOMO OCTAVO.

	Pág.
ADVERTENCIA.	1
CARTA PROEMIAL.	29
CARTA I. — Sobre el escepticismo filosófico.	31
CARTA II. — Sobre el escepticismo teológico.	58
CARTA III. — Se llama á juicio y se condena al escepticismo filosófico.	91
CARTA IV. — Se llama á juicio y se condena al escepticismo teológico.	126
Continuacion de la Carta IV.	149
CARTA V. — Se demuestran el modo y medios por donde ha hecho tan rápidos progresos el escepticismo filosófico.	170
CARTA VI. — Se demuestra como ha podido progresar el escepticismo teológico, y como ha podido influir en él el escepticismo filosófico.	216
CARTA VII. — Se manifiesta el origen, propiedades y límites de la potestad civil.	244
CARTA VIII. — Se establecen los verdaderos elementos de la sociedad civil.	306
CARTA IX. — Formacion de la sociedad civil, y el modo con que la ley eterna unió sus elementos descritos en la carta anterior.	348
CARTA X. — Origen de la sociedad eclesiástica ó religiosa, considerada principalmente en el orden natural.	389
CARTA XI. — Origen de la sociedad religiosa en el orden sobrenatural. Clasificacion de sus diversas leyes y de la disciplina.	434
CARTA XII. — Divergencia y analogía de las legislaciones divina y humana, y origen de la <i>disciplina</i> .	455
CARTA XIII. — Se manifiesta el verdadero y riguroso sentido de la <i>disciplina eclesiástica</i> , sus diversas funciones, y la íntima union del culto interno con el externo.	499
CARTA XIV. — Se explican las varias clases de verdades de que consta la Religion revelada, sus diversos estados, el orden disciplinal en cada uno de ellos, y su independencian de la soberania civil.	519

FIN DEL ÍNDICE.

